



157191



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE <u>B 60</u>
SUBCLASE <u>R</u>

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Estanislao TURMO Sa-
bes, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona,
calle Salou, número 12, por :

" ESPEJO RETROVISOR "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

- 1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un espejo
retrovisor del tipo que se aplica a la parte exterior de la ca-
rrocería de vehículos automóviles.
- 5 El espejo que se preconiza, según se verá claramente a con-
tinuación, destaca especialmente por el dispositivo - sumamente
ingenioso y simple - mediante el que se lleva a cabo la fijación
del conjunto del espejo a la carrocería del vehículo y mediante
el que, al propio tiempo, es posible regular entre amplios lími-
tes la posición del brazo con respecto a la base de fijación,
10 determinando un bloqueo perfectamente seguro del mismo en la
posición que se elija en cada caso.

157 191



Por lo demás, la esencialidad y principales características y ventajas del espejo retrovisor que nos ocupa, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo
5 concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es un despiece en perspectiva del conjunto de elementos que integran el espejo retrovisor.

10 La figura 2 es una vista lateral, parcialmente en corte, de los propios elementos representado en la figura anterior.

Y, finalmente, la figura 3 es un corte realizado según III-III de la figura 2.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

15 El espejo retrovisor que trata de protegerse comprende, en primer lugar, un brazo soporte 1, constituido por una varilla de sección circular, doblada en forma apropiada, y muy preferentemente doblada de manera que presente una zona central rectilínea y dos extremidades 2-2', dispuestas formando ángulo recto
20 o aproximadamente recto con aquella, definiendo con la misma planos ortogonales entre sí.

En su extremidad superior 2, el expresado brazo comporta convenientemente fijada la cazoleta 3, que soporta el espejo propiamente dicho 4. Esta cazoleta podrá, como es lógico, constituirse a partir de cualquier material que se considere apropiado (plástico, plancha metálica, etc.) y podrá adoptar cualquier forma que se considere conveniente, tal como la forma circular representada en los dibujos u otra cualesquiera apropiada.
25 La fijación entre la extremidad del brazo y la expresada cazoleta se llevará a cabo a través de un sistema de rótula universal,
30 que permita a ésta adoptar cualquier posición que se considere



157191

conveniente con respecto a aquel, y que permita inmovilizar con seguridad a la misma en la posición elegida en cada caso. En una forma preferente de realización, este bloqueo en cualquier posición se determinará por simple fricción, a través de un tetón 5 conformado por la cazoleta.

De manera esencial, la extremidad inferior 2' del brazo, doblada en sentido ortogonal con respecto a la zona rectilínea 1 del mismo, atraviesa en forma ajustada por un correspondiente orificio un núcleo 6, que constituye la cabeza de un espárrago o tornillo 7, dispuesta para atravesar por un correspondiente orificio la carrocería del vehículo de que se trate, en el punto en que interese realizar la fijación, y recibir unas tuercas interiores (no representadas en los dibujos) mediante las que se lleva a cabo esta fijación. La indicada extremidad 2' queda fijada al expresado alojamiento con respecto a desplazamientos en sentido axial, pero con posibilidad de girar libremente, a través de un sistema de tipo cuaresquierra apropiado, que puede por ejemplo consistir en una regata periférica 8 practicada en posición apropiada en la varilla 2', en la que encaja la extremidad de un pasador 9, dispuesto en sentido radial y convenientemente fijado a un correspondiente orificio practicado en el núcleo 6. El brazo 1 queda, pues, libremente articulado al núcleo 6, quedando en condiciones de bascular libremente con respecto al mismo, y, por tanto, con respecto a la carrocería del vehículo, a la que el mismo se halla fijado.

La inmovilización del brazo 1 en la posición inclinada que se elija en cada caso, se lleva a cabo por medio de un simple tornillo de presión 10, que rosca en un correspondiente orificio practicado en el núcleo 6, en sentido ortogonal con respecto a la extremidad 2' del brazo, quedando preferentemente alineado con el espárrago de fijación 7 anteriormente referido. Al

157191



rosca a fondo este tornillo, la extremidad del mismo presiona sobre el brazo, determinando un bloqueo perfectamente seguro de éste último en la posición que se haya elegido.

Finalmente, la cabeza o núcleo 6 se cubre con una cazoleta de protección y embellecedora 11, que constituye la base del retrovisor. Ni que decir tiene que esta cazoleta podrá adoptar cualquier forma que se considere apropiada y podrá constituirse a partir de cualquier material que se considere conveniente, tal como plancha metálica, plástico, o preferentemente, plástico metalizado. Esta cazoleta se sitúa simplemente sobre el expresado núcleo, fijandose en posición por medio de propio tornillo 10, mediante el que se bloquea el brazo en la posición inclinada que interese. Este tornillo atraviesa la indicada cazoleta por un correspondiente orificio 12, previsto en la base superior de la misma, y dotado de un reborde 13, en el que ajusta una arandela elástica 14, arriestrada sobre el expresado tornillo, asegurando un grado suficiente de hermeticidad contra la penetración de agua, polvo y otras impurezas que pudieran entorpecer el correcto funcionamiento del sistema. Con este mismo fin y tambien con la finalidad de facilitar el correcto ajuste del conjunto, entre la base de la cazoleta 11 y la base superior del núcleo 6 pueden interponerse una o más arandelas 15-15', por ejemplo, de fibra, que son convenientemente atravesadas por el tornillo 10.

La extremidad 2' del brazo 1 sobresale al exterior a través de una escotadura lateral 16 prevista en la cazoleta 11, quedando en disposición de girar libremente con respecto a la misma.

En las condiciones expuestas, se comprende que las operaciones de instalación, montaje y desmontaje del conjunto del espejo sobre el vehículo, no presentarán la menor dificultad y podrá realizarse en tiempo mínimo. Y se comprende tambien que

157 19 1



la regulación de la posición en cada caso adoptada por el espejo podrá ser llevada a cabo con toda facilidad por el propio usuario del vehículo, simplemente actuando sobre el tornillo 10.

5 Resta ya únicamente hacer constar de una manera genral y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del espejo retrovisor descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

10 N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Espejo retrovisor, caracterizado por comprender un brazo constituido por una varilla de sección circular, que en una extremidad comporta fijada a través de un sistema de articulación a rótula universal la cazoleta que soporta el espejo propiamente dicho, y cuya extremidad opuesta se halla doblada en sentido ortogonal y atraviesa en forma ajustada por un correspondiente orificio un núcleo, con respecto al que queda fijado con posibilidad de girar libremente, cuyo núcleo constituye la cabeza de un tornillo que queda en disposición de atravesar por una correspondiente abertura la carrocería del vehículo sobre el que se lleva a cabo la instalación, y recibir unas tuercas interiores de fijación, habiendose previsto en el expresado núcleo un orificio roscado, en el que rosca un tornillo de presión que, al ser apretado a fondo, actúa sobre la varilla referida, inmovilizandola en la posición en giro que en cada caso se haya elegido, y bloqueando consecuentemente al brazo con respecto a la base de fijación en la posición más o menos inclinada que interese.

30 2 - Espejo retrovisor, caracterizado porque el núcleo refe-

157 191



6-11-197

5 rido en la reivindicación precedente se cubre con una cazoleta de protección, dotada de una escotadura lateral, a través de la que emerge la extremidad doblada del brazo, cuya cazoleta se fija al expresado núcleo por medio del propio tornillo mediante el que se bloquea al brazo en la posición inclinada en cada caso elegida.

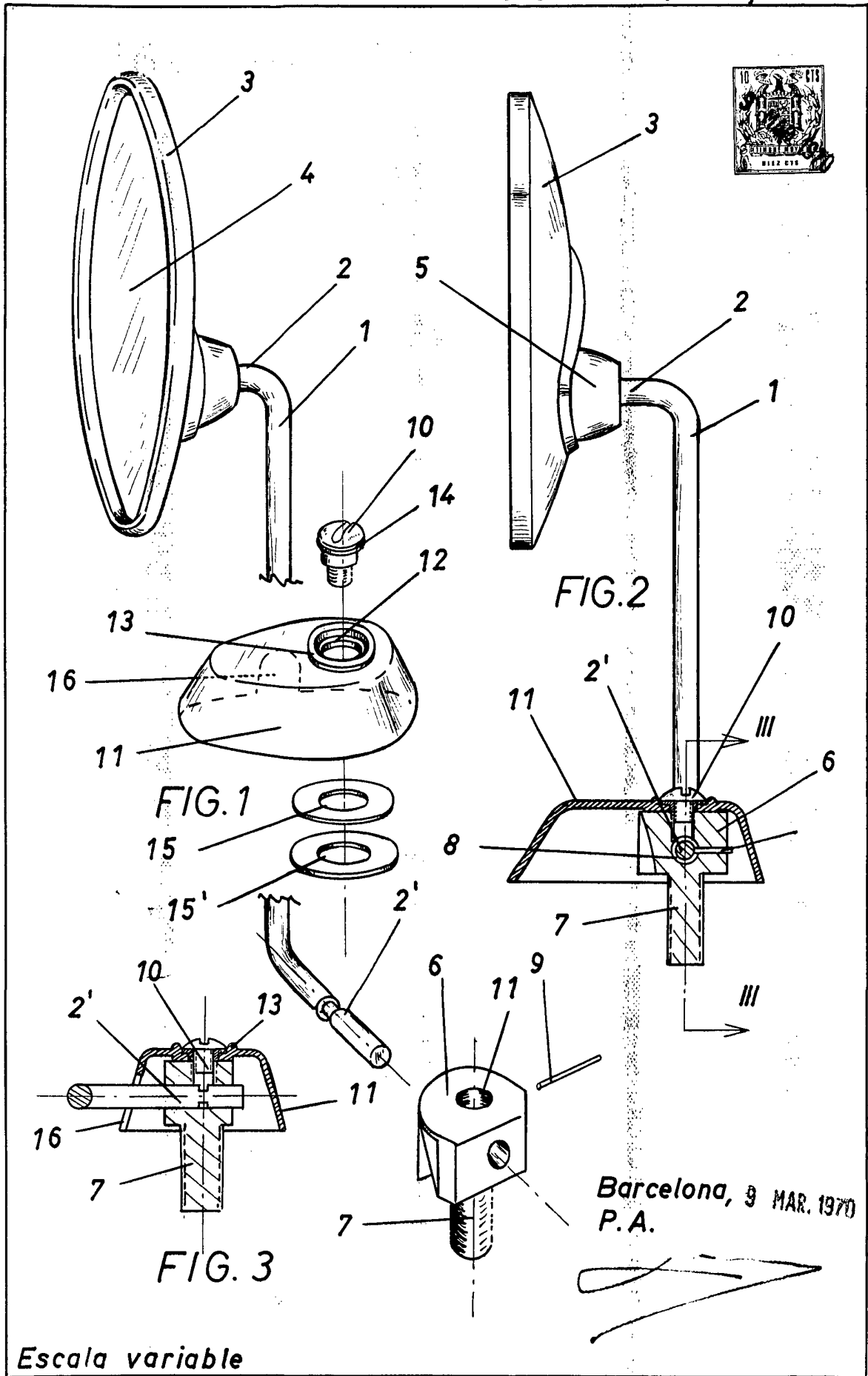
10 3 - Espejo retrovisor, caracterizado porque la extremidad del brazo queda fijada al núcleo referido en las reivindicaciones anteriores, con posibilidad de girar libremente con respecto al mismo, por medio de un pasador, convenientemente anclado en este núcleo, cuya extremidad encaja en unacorrespondiente regata periférica practicada en el expresado brazo.

4 - Espejo retrovisor.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 9 MAR. 1970

P. A.



Escala variable